



Quillota, 14 MAR. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1963 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N° 259 de fecha 31.12.2013 de Director del Liceo Santiago Escuti Orrego al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Mónica Núñez Cortés, Encargada de Laboratorio, para asistir al Taller Científico Escolar, en la Sala Obra Gruesa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, desde el 06 al 10 de enero de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Sra. Mónica Núñez Cortés, Encargada de Laboratorio, para asistir al Taller Científico Escolar, en la Sala Obra Gruesa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, desde el 06 al 10 de enero de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de alimentación y traslado que correspondan de la persona antes mencionada, con cargo a Fondo Fijo Establecimiento.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj

